



**APRUEBA MODIFICACIONES QUE INDICAN
PANGUIPULLI, 18 de diciembre de 2019**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1 La necesidad de modificar las **Bases de Postulación XVIII Muestra Costumbrista Hua-Hum Panguipulli 2020, Gastronomía y Anticuchos. Vulnerabilidad Social**", aprobadas mediante decreto N° 3.654, de fecha 11 de diciembre de 2019.
- 2 El Decreto N°001, de fecha 02 de enero 2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019.
- 3 El Decreto N° 3.219, de fecha 06 de diciembre de 2016, Asunción de funciones como Alcalde para la Comuna de Panguipulli.
- 4 El Decreto N° 1077, de Fecha 04 de Mayo de 2017, que delega al Sr. Claudio Oliva Reyes, la firma del Alcalde en la totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio bajo Fórmula "**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**"
- 5 En uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO N° 3.902

1. Apruébese, las siguientes modificaciones de las **Bases de Postulación XVIII Muestra Costumbrista Hua-Hum Panguipulli 2020, Gastronomía y Anticuchos. Vulnerabilidad Social**, que se indican a continuación:

Apruébese la Modificación del punto 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

- Donde dice:

a) Comportamiento en Versiones Anteriores de la Feria Hua-Hum (25%)
Este punto, será respaldado con los informes del personal de Inspección de Alimentos de OMDEL y podrá ser causal de rechazo total de la propuesta en caso de haber registrado comportamiento negativo o mala convivencia, insultos o agresiones a personal municipal o a terceras personas.

- Debe decir:

A) Experiencia: Comportamiento y Formación (25%)
a.1) Comportamiento en Versiones Anteriores de la Feria Hua-Hum (10%)
Este punto, será respaldado con los informes del personal de Inspección de Alimentos de OMDEL y podrá ser causal de rechazo total de la propuesta en caso de haber registrado comportamiento negativo o mala convivencia, insultos o agresiones a personal municipal o a terceras personas.

Criterio	Usuario con sanciones expresas.	Usuario con dos o más amonestaciones	Buen comportamiento. Hasta 1 amonestación	Porcentaje
	Propuesta anulada	30	50	10%

a.2) Experiencia en cursos en el ámbito de la gastronomía. (15%)
Cursos realizados: Fotocopia de los certificados de cursos realizados o carta entregada por el organismo capacitador. Incluir cursos anteriores de Higiene y Manipulación de la Seremi de Salud

Criterio	Sin cursos	1 curso	2 a 3 cursos	4 o más	Porcentaje
	0	10	30	50	15%

_ En todo lo no modificado sigue vigente lo dispuesto en el, decreto N° 3.854, de fecha 11 de diciembre de 2019.

2. Transcribese a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**



**JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CLAUDIO OLIVA REYES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL**

COR/JEE/MHM/stb
Distribución
-Dpto. Finanzas.
-Of. Partes.
- Dpto. Omdel